



| | | | |
|---|----------------|-------------------------------|---|
| Modalidad de Selección | Mínima Cuantía | Causal y/o Marco Legal | La ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 310 del año 2021 y el Decreto 1860 del año 2021. |
| Clase de contrato | COMPRAVENTA | | |
| OBJETO | | | |
| ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA | | | |
| Fecha inicio del proceso | 17-03-2023 | | |
| Plazo del contrato | TRES (03) DIAS | Valor oficial | DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$19.941.400) M/CTE |

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en las instalaciones de la Personería Municipal de Florencia (Caquetá) y cualquier comunicación debe dirigirse a través de la plataforma SECOP II.

Se aprueba en Florencia - Caqueta, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2023.


LIZETH YAMILE OCAMPO CARVAJAL
Personera Municipal

Revisión Contractual:
Marlon Alain Mosquera Tejada
Abogado Asesor en Materia Contractual